

Plan de Actuación Especial 2006-2008  
Cooperación Española

# JORDANIA



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



## ÍNDICE

<b>ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS .....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>11</b>
1.1. Resumen del Diagnóstico .....	11
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Jordania 2006-2008 .....	12
<b>2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN JORDANIA (2006-2008) .....</b>	<b>14</b>
2.1. Justificación de la estrategia. ....	14
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Jordania... ..	16
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Jordania. ....	16
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Jordania. ....	16
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española .....	29
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales .....	30
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio. ....	31
2.8. Mapa de prioridades:.....	32
<b>3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE .....</b>	<b>33</b>
<b>4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL .....</b>	<b>34</b>
<b>5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES .....</b>	<b>36</b>
<b>6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS .....</b>	<b>37</b>

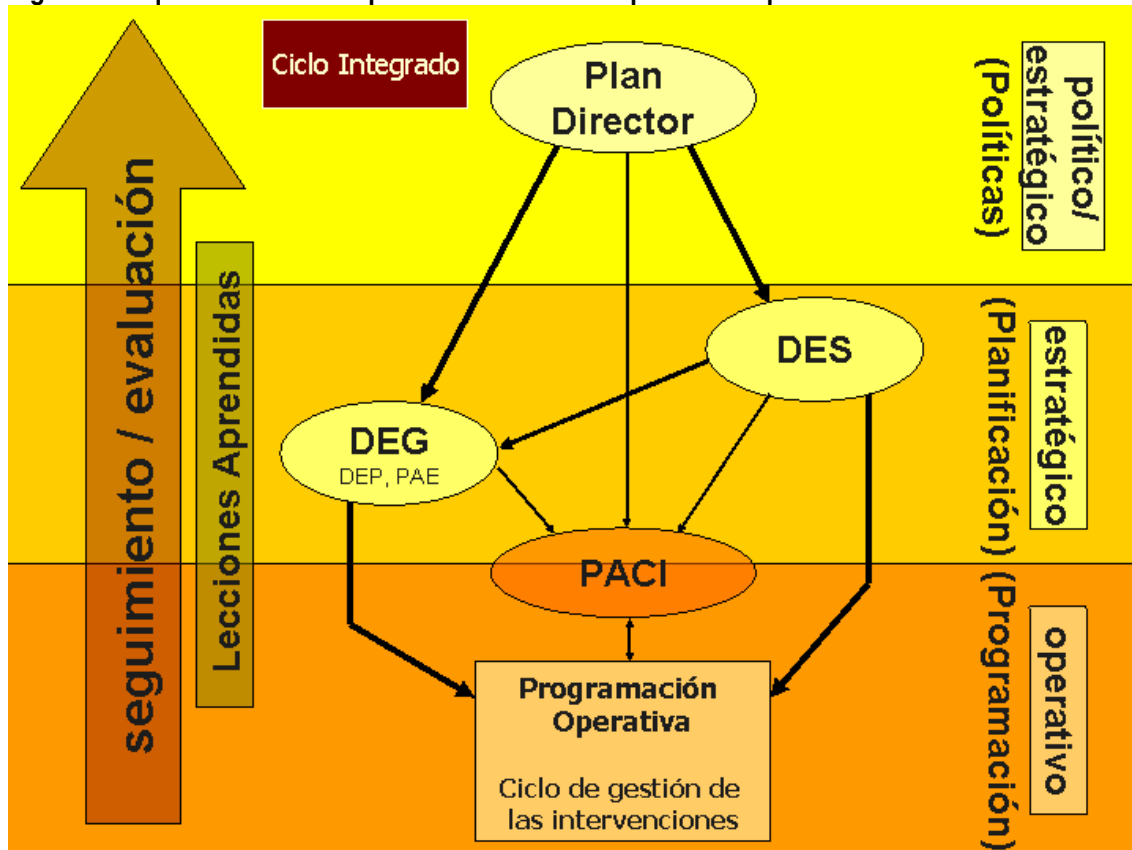
## ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

<b>AECI</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional
<b>CAAEO</b>	Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental
<b>CESEDEN</b>	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional
<b>CCAA</b>	Comunidades Autónomas
<b>ECHO</b>	European Humanitarian Aid Department
<b>EELL</b>	Entidades Locales
<b>ERfKE</b>	Reforma Educativa para la Economía del Conocimiento
<b>ERP</b>	Estrategia de Reducción de la Pobreza
<b>EEUU</b>	Estados Unidos
<b>HEIS</b>	Household Expenditure and Income Survey
<b>JOHUD</b>	Jordan Hashemite Fund for Development
<b>FPSC</b>	Fundación Promoción Social de la Cultura
<b>MAEC</b>	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
<b>MEDA</b>	Programa europeo de Cooperación con los países del Mediterráneo
<b>MEDEO</b>	Subdirección Gral. de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental
<b>MPDL</b>	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
<b>NIT</b>	National Institute for Training
<b>NNUU</b>	Naciones Unidas
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OTC</b>	Oficina Técnica de Cooperación
<b>POLDE</b>	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>QIZ</b>	Zona Industrial Cualificada
<b>RCC</b>	Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas
<b>SI</b>	Solidaridad internacional
<b>UNRWA</b>	Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>USAID</b>	Cooperación estadounidense
<b>AOD</b>	Ayuda Oficial al Desarrollo
<b>DAFO</b>	Análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>FAD</b>	Fondo de Ayuda al Desarrollo
<b>FEV</b>	Financiación de Estudios de Viabilidad
<b>IDE</b>	Inversión Directa Extranjera
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>LE</b>	Línea Estratégica
<b>OE</b>	Objetivo Estratégico
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONGD</b>	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
<b>PAE</b>	Plan de Actuación Especial
<b>PIB</b>	Producto interior bruto
<b>PPP</b>	Paridad del poder de Compra
<b>USD</b>	Dólar Estados Unidos

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE<sup>1</sup> (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP,

---

<sup>1</sup> Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

proceso presentado formalmente por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante el Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la **COHERENCIA** de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la **CONCERTACIÓN**, **COORDINACIÓN** y la **COMPLEMENTARIEDAD** con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la **EFICACIA** en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropiación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima **IDONEIDAD**) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una **AGENDA INTERNACIONAL** Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la <b>herramienta DEP</b> se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los <b>PAE</b>, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de</p>

	diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros <sup>2</sup> ). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del País: Apreciación y Alineamiento.	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos <sup>3</sup> .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos <sup>4</sup>
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. <sup>5</sup>
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa <sup>6</sup> de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

<sup>2</sup> Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

<sup>3</sup> Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

<sup>4</sup> Ídem

<sup>5</sup> Ídem

<sup>6</sup> A los efectos de este documento, el término 'Ventaja Comparativa' se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.



La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

<b>Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)</b>	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias, políticas o programas del país socio, que concorra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concorra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concorra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.
2. Objetivo Estratégico Global.	En este apartado se ha de definir de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	<p>Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Objetivo estratégico sectorial</b> (seleccionado del Plan Director) / <b>Línea estratégica (LE)</b> (seleccionada del Plan Director) y <b>Actuación prioritaria</b><sup>7</sup> (seleccionada del Plan Director)</li> <li>b) <b>Objetivo específico en relación a la LE seleccionada.</b> En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonando la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior.</li> <li>c) <b>Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada.</b> En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada.</li> <li>d) <b>Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada.</b> Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional.</li> <li>e) <b>Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE.</b> Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos.</li> <li>f) <b>Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada.</b></li> <li>g) <b>Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos,</b> para conseguir la</li> </ol>

<sup>7</sup> Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.



	<p>máxima eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida.</p> <p>h) <b>Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones.</b> Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias.</p> <p>i) <b>Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación.</b> De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.</p>
5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de <b>los mecanismos concretos y específicos</b> que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECL, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
<b>Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.</b>	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
<b>Seguimiento y evaluación</b>	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones<sup>8</sup>, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEP son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

---

<sup>8</sup> No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECl y OTCs.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1. Resumen del Diagnóstico

#### La situación de partida

En términos de desarrollo humano, y en comparación con los países vecinos, Jordania se encuentra en una posición intermedia. Por un lado, los principales indicadores de su vida social y económica reflejan enormes progresos en relación a la década de los '90. El crecimiento económico y el control de las magnitudes macroeconómicas, los avances en la reforma política y administrativa, o la posición que ocupa el país en el último IDH publicado (sólo superado regionalmente por Israel, Chipre y Arabia Saudí) son algunos de los aspectos más positivos de la situación jordana actual. Esta valoración se ve reforzada si se compara con la situación de los países vecinos afectados por crisis estructurales que por el momento no se han extendido a Jordania.

Sin embargo, este éxito relativo no está libre de vulnerabilidades y amenazas. En primer lugar, el crecimiento y la estabilidad macroeconómica no han supuesto la eliminación de la pobreza, que sigue afectando a sectores de la población claramente identificados en el marco de su Estrategia de Reducción de la Pobreza. En segundo lugar, las reformas emprendidas al amparo de la Agenda Nacional no tienen asegurada su implementación debido tanto a las resistencias internas como al interés, redoblado tras los atentados de Amman de noviembre de 2005, por dar primacía a los aspectos de seguridad frente a la democratización del régimen. Por último, la inestabilidad regional se convierte en una constante amenaza para la continuidad de las políticas de desarrollo jordanas, debido a la fuerte interdependencia del país con sus vecinos en los planos económico, político y social.

#### El marco de la cooperación

Partiendo de este análisis de la situación, la elaboración de la presente Estrategia ha tenido en cuenta, además, los elementos que determinan el marco general de la cooperación al desarrollo en Jordania, especialmente aquellos derivados de la Cooperación Española, aquellos establecidos por las propias políticas de desarrollo del país destinatario y la actuación del resto de actores nacionales e internacionales.

En cuanto a la **Cooperación Española**, es necesario recordar en primer lugar que el Plan Director 2005-2008 incluyó a Jordania entre los "Países Preferentes", lo que obliga a encauzar todos los esfuerzos de cooperación hacia "las zonas geográficas y sectores sociales con menor desarrollo". En segundo lugar, es necesario considerar los compromisos adquiridos con el gobierno jordano en la última Comisión Mixta Hispano Jordana, firmada en abril de 2006. Este acuerdo, si bien indica líneas estratégicas claras en las que concentrar los esfuerzos, mantiene un número elevado de sectores de actuación, por lo que debe considerarse un documento de transición. Por último, es importante tener en cuenta la voluntad de incrementar la presencia de la Cooperación Española en Jordania en los próximos años, lo que se plasmará organizativamente en la próxima apertura de la Oficina Técnica de Cooperación en Amman y presupuestariamente en el incremento progresivo de los fondos destinados a este país.

Por su lado, el **Gobierno jordano** ha elaborado en los últimos años una agenda de reformas, enmarcadas en la Agenda Nacional y desarrollada sectorialmente en distintos documentos (especialmente, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Reforma del Sector Público) lo que asegura que el esfuerzo de la Cooperación Española se incardina en las prioridades nacionales de desarrollo.

Por último, se ha tenido en cuenta la actividad que realizan en Jordania el **resto de actores** en materia de cooperación al desarrollo, especialmente la Unión Europea y sus estados miembros, los EEUU y el propio tejido asociativo jordano. Con todos ellos es necesario mantener contactos permanentes para asegurar no sólo la coordinación, sino también la complementariedad de las actuaciones que se deriven de la presente Estrategia.

## **1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Jordania 2006-2008**

Como ya ha sido señalado, la caracterización que realiza el Plan Director 2005-2008 de Jordania como “País Preferente” obliga a encauzar todos los esfuerzos de cooperación hacia “las zonas geográficas y sectores sociales con menor desarrollo”.

En base al análisis de vulnerabilidades realizado, la Cooperación Española concentrará **sectorialmente** su actuación fundamentalmente en los ámbitos de la Gobernanza Democrática y del Aumento de las Capacidades Humanas. También serán Objetivos Estratégicos de la Cooperación Española el Aumento de las Capacidades Económicas, así como de las Capacidades Culturales. **Territorialmente**, las zonas geográficas seleccionadas coinciden con aquellas en las que la Estrategia para la Reducción de la Pobreza del Gobierno jordano ha detectado algunas de las bolsas de pobreza más elevadas, en concreto en los gobernados de Mafrq y Zarqa. Esta concentración geográfica permitirá llevar a cabo proyectos de desarrollo local integrado que aumenten en última instancia la eficacia de la Cooperación Española gracias a una mayor coordinación con las autoridades y las ONGD's locales, a una cobertura real de las necesidades de las poblaciones más vulnerables y a un claro alineamiento con las propias prioridades establecidas por el país socio.

La actuación en el ámbito de la **Gobernanza Democrática** se justifica por la existencia de una voluntad reformista por parte del estado jordano desde finales de los años '80. Diversas razones, entre ellas las dificultades generadas por el entorno regional y, en no menor medida, las reticencias de la propia clase dirigente a avanzar excesivamente en la democratización del país, han relativizado los logros alcanzados en este ámbito. Por ello, la presente Estrategia estima oportuno concentrar sus esfuerzos en el fortalecimiento de la sociedad civil, considerada al mismo tiempo como motor y garantía de democratización, así como de las instituciones básicas del estado. En relación con esta última línea estratégica, y teniendo en cuenta la complementariedad con la actuación del resto de países y de la UE, la presente Estrategia se centrará en el fortalecimiento de las instituciones que aseguren el diálogo social, la prestación de servicios públicos profesionales, imparciales y de calidad, así como en la descentralización y el fortalecimiento de la administración local, ámbitos en donde la experiencia española aporta un valor añadido reconocido. Debido a la naturaleza del Objetivo Estratégico, la actuación de la Cooperación Española se llevará a cabo tanto a nivel nacional como regional, y contará tanto con interlocutores y contrapartes gubernamentales como sociales.

Por su parte, la actuación a favor del **Aumento de las Capacidades Humanas** se justifica por la constatación de que el crecimiento económico de los últimos años no ha venido de la mano de una equitativa distribución de la riqueza generada entre todos los estratos sociales. Consecuentemente, la presente Estrategia considera que, a pesar de que los indicadores globales en materia de educación y salud son más positivos en Jordania que en muchos países de su entorno regional, no puede decirse lo mismo si se lleva a cabo una descripción de los mismos a nivel local o por grupos sociales. En ese sentido, la Cooperación Española considera prioritario concentrar su esfuerzo en la mejora de la situación de desarrollo de las principales bolsas de pobreza del país. Para ello, ha priorizado dentro de sus líneas estratégicas aquellas actuaciones que tengan que ver con la prestación universal efectiva de los servicios de educación, salud y acceso al agua y al saneamiento básico, así como la protección de los grupos sociales más vulnerables. Es necesario recordar que en todos estos sectores debe tomarse en cuenta de forma especial la dimensión de género, ya que la situación de la mujer en casi todos los ámbitos del desarrollo humano se encuentra marcada por una mayor vulnerabilidad y dependencia.

El papel desempeñado por las ONGD's locales y españolas debe ser potenciado en este ámbito, contando siempre con una adecuada coordinación con las autoridades jordanas que garanticen el alineamiento de la Cooperación Española con la Estrategia de Reducción de Pobreza antes mencionada.

Asimismo, la presente Estrategia también considera importante orientar las actuaciones de la Cooperación Española hacia el fortalecimiento de la **Capacidades Económicas** y Culturales de Jordania. En relación con las primeras, la escasez de recursos naturales y las interdependencias económicas con el entorno colocan a la economía jordana en una situación potencialmente vulnerable, por lo que debe asegurarse el fortalecimiento del tejido empresarial de cara a la generación de empleo. El apoyo a la pequeña y mediana empresa, especialmente en las regiones y entre aquellos grupos sociales con mayores dificultades para acceder a la financiación, y el apoyo a la reforma de los distintos sectores económicos serán una prioridad de nuestra Cooperación.

Por último, en relación con las **Capacidades Culturales**, la Cooperación Española continuará con el firme apoyo que ha venido mostrando a la recuperación del importante y rico patrimonio histórico-cultural jordano, enmarcando estratégicamente sus actuaciones en el aprovechamiento del mismo orientado al desarrollo. La coordinación con las autoridades jordanas en la materia será fundamental de cara a asegurar la verdadera apropiación y puesta en valor de un patrimonio que afecta no sólo a la identidad nacional, sino regional y mediterránea.

## 2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN JORDANIA (2006-2008)

### 2.1. Justificación de la estrategia.

En términos de desarrollo humano, y en comparación con los países vecinos, Jordania se encuentra en una posición intermedia. Por un lado, como quedó reflejado en el diagnóstico, los principales indicadores de la vida social y económica jordana reflejan enormes progresos en relación a la década de los '90. El crecimiento económico y el control de las magnitudes macroeconómicas, los avances en la reforma política y administrativa, o la posición que ocupa el país en el último IDH publicado (sólo superado regionalmente por Israel, Chipre y Arabia Saudí) son algunos de los aspectos más positivos de la situación jordana actual. Esta valoración se ve reforzada si se compara con la situación de los países vecinos afectados por crisis estructurales que por el momento no se han extendido a Jordania.

Sin embargo, este éxito relativo no está libre de vulnerabilidades y amenazas. En primer lugar, el crecimiento y la estabilidad macroeconómica no han supuesto la eliminación de la pobreza, que sigue afectando a sectores de la población claramente identificados en el marco de sus Estrategias de lucha contra la pobreza. En segundo lugar, las reformas emprendidas al amparo de la Agenda Nacional no tienen asegurada su implementación debido tanto a las resistencias internas como al interés, redoblado tras los atentados de Amman de noviembre de 2005, por dar primacía a los aspectos de seguridad frente a la democratización del régimen. Por último, la inestabilidad regional se convierte en una constante amenaza para la continuidad de las políticas de desarrollo jordanas, debido a la fuerte interdependencia del país con sus vecinos en los planos económico, político y social.

El Plan Director 2005-2008 ha incluido a Jordania entre los “Países Preferentes” para la Cooperación Española, considerando esta realidad de un país de renta media dentro de una región prioritaria para la política exterior y de cooperación de España, con determinadas vulnerabilidades. Esta categoría obliga a encauzar todos los esfuerzos de cooperación hacia “las zonas geográficas y sectores sociales con menor desarrollo”, lo que representa el primer condicionante a la hora de definir nuestra estrategia de cooperación.

La voluntad de incrementar la presencia de la Cooperación Española en Jordania tiene que ver con el papel que este país está jugando en Oriente Medio como uno de los principales aliados occidentales en la búsqueda de una solución al conflicto israelí-palestino, y también con la voluntad reformista y los buenos resultados que ha alcanzado el gobierno jordano en el marco del Acuerdo de Asociación con la UE.

La Estrategia parte del análisis de las vulnerabilidades y necesidades de desarrollo jordanas, tanto sectoriales como regionales, identificadas en el diagnóstico:

#### a) **Gobernanza democrática**

Las reformas emprendidas todavía no han supuesto una verdadera democratización del régimen ni han conseguido aún agilizar y hacer más eficaz, transparente y responsable la actuación de la administración pública. En este sentido, es necesario asegurar que la voluntad reformista expresada en varias ocasiones por Jordania se plasme en avances concretos, especialmente en ámbitos como el fortalecimiento de la sociedad civil, la



creación de órganos de participación social, la modernización de la organización y la gestión administrativas y el refuerzo de los entes locales.

**b) Capacidades humanas**

La existencia de bolsas de pobreza localizadas es el principal impedimento para la extensión de los beneficios del crecimiento económico a toda la población. Existe un verdadero “circulo vicioso de la pobreza” que hace que en las comunidades más pobres se dan los mayores índices de fertilidad, de analfabetismo, de carencia de servicios básicos, de desigualdad de género y de degradación medioambiental. La Cooperación Española focalizará su atención en los gobernados en los que existen los mayores índices de pobreza.

**c) Capacidades económicas**

La escasez de recursos naturales y las interdependencias económicas con el entorno colocan a la economía jordana en una situación potencialmente vulnerable si no se asegura el fortalecimiento del tejido empresarial de cara a la generación de empleo. Este objetivo debe ser afrontado desde diferentes dimensiones como son las reformas de políticas públicas (política educativa, especialmente en el ámbito de la formación profesional), el apoyo a la creación de infraestructuras que conectan a los países de Oriente Medio con el Mediterráneo, la promoción de un turismo sostenible o el acceso a fuentes de financiación para la generación de microempresas.

Una vez identificados los sectores más vulnerables, ha resultado determinante para la identificación de los objetivos estratégicos, la asunción de los principios de **alineamiento** y de **coordinación con la actividad de otros donantes**.

La existencia en Jordania de una agenda de reformas, enmarcadas en la Agenda Nacional y desarrollada sectorialmente en distintos documentos (especialmente, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Reforma del Sector Público) asegura que el esfuerzo de la Cooperación Española se incardina en las prioridades nacionales de desarrollo.

La Cooperación Española en Jordania no se desarrolla aisladamente, sino de forma conjunta con otros muchos donantes internacionales. En particular, merece la pena destacar la labor de la UE en el país, ya que en el marco de la Nueva Política de Vecindad y Partenariado para el periodo 2007-2013 se pretende consolidar y ampliar líneas estratégicas de cooperación complementarias con las que se proponen en el presente documento. Otros actores internacionales como EEUU y las agencias de Naciones Unidas deben tenerse en cuenta de forma especial.

Por último, se han tenido en cuenta las **ventajas comparativas** que puede tener la Cooperación española en Jordania. Si bien es cierto que no existen fuertes vínculos históricos o culturales entre ambos países, la buena relación entre ambas familias reales y la imagen positiva de España en el mundo árabe son bazas que facilitan las relaciones. España puede aportar su experiencia en ámbitos institucionales como la reforma administrativa, los procesos de descentralización, los mecanismos de diálogo social o la mejora en la gestión del sistema público de salud. Por otra parte, la experiencia previa adquirida por nuestra cooperación bilateral en el campo de la recuperación del patrimonio histórico-cultural es un capital, con reconocimiento internacional, que debemos afianzar. El trabajo ya asentado de algunas de nuestras ONGD en el país en la protección de colectivos vulnerables es otra baza con la que contamos.



A estos factores, hay que añadir el hecho de que la última **Comisión Mixta Hispano-Jordana** se firmó en marzo de 2006, asumiendo una serie de compromisos con el gobierno jordano en determinados sectores de cooperación que hay que respetar. Por esta razón, es necesario considerar este documento como un documento de transición, que, si bien indica líneas estratégicas claras en las que concentrar los esfuerzos de la cooperación española, sin embargo, mantiene un número elevado de sectores de actuación. En la revisión que se hará en base al nuevo Plan Director, se podrá avanzar en el proceso de concentración sectorial.

En consecuencia, la propuesta estratégica contenida en este PAE plantea:

- Incrementar la presencia de la cooperación española en Jordania, y la eficacia de su acción, lo que se verá facilitado por la apertura de una OTC eb Amman en 2007.
- Colaborar con el gobierno jordano en su Estrategia de Reducción de la Pobreza, mediante proyectos de desarrollo local integrado en determinadas bolsas de pobreza (gubernorados de Mafraq y Zarqa)
- Apoyar los procesos de reformas institucionales emprendidos para reforzar los cauces democráticos, mejorar la eficacia del sector público y su capacidad para hacer frente a las nuevas demandas sociales.

## **2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Jordania.**

Contribuir a disminuir los índices de pobreza en las zonas más desfavorecidas, y apoyar los procesos de democratización del país a nivel nacional mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil.

## **2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Jordania.**

La presencia de la cooperación española en Jordania estará ligada a la evolución de los indicadores socio-económicos del país así como a la evolución política de la zona. La consecución de resultados en los objetivos señalados requiere un planteamiento de medio plazo, durante el cual Jordania deberá mantener un estatus de "País preferente".

## **2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Jordania.**

### **Objetivo Estratégico 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA).**

#### **Línea Estratégica 1.a: Promoción de la democracia representativa y del pluralismo político**

#### **Actuaciones Prioritarias:**

- **1.a.2.** Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social
- **1.a.3.** Fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y de empoderamiento de la sociedad civil, especialmente de los sectores más vulnerables.

**Objetivos específicos:**

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

1. Fortalecer el tejido asociativo jordano
2. Aumentar la participación de la sociedad civil en la elaboración de las políticas públicas
3. Fomentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en el marco de la sociedad civil y del Estado
4. Creación de un Consejo Económico y Social

**Objetivo horizontal:**

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

- Lucha contra la pobreza.
- Defensa de los DDHH.
- Equidad de género.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente a nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafraq.

**Justificación:**

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la **debilidad de la sociedad civil**, especialmente en lo que respecta a su escasa densidad asociativa y su poco incidencia en las políticas públicas, justifican esta línea estratégica de actuación.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal), el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las ONGs, y el Comité Económico y Social.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, las subvenciones a través de la convocatoria a ONG's y la convocatoria abierta y permanente.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

La Cooperación Española tiene en esta línea estratégica la Agenda Nacional como referente para su alineamiento con las políticas de desarrollo jordano.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos**

Los socios locales identificados son el ministerio de Trabajo jordano, las ONG's locales, la Oficina de Regional de la Organización Internacional del Trabajo.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Es importante tener en cuenta que este ámbito de actuación es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

Asimismo, la coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group

**Línea Estratégica 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos**

**Actuaciones Prioritarias:**

- **1.c.11.1:** Desarrollo de las normas y procedimientos administrativos para la defensa de los derechos fundamentales y acceso a los servicios públicos
- **1.c.11.2:** Creación, fortalecimiento y desarrollo de un servicio civil profesionalizado.
- **1.c.12:** Descentralización y fortalecimiento de las Administraciones Locales (Ayuntamientos)

**Objetivos específicos:**

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

1. Aumentar la eficacia y la transparencia de la Administración Pública
2. Asegurar y fortalecer el papel institucional en la defensa de los derechos de la mujer, incluida la prevención y lucha contra la violencia de género
3. Acercar la toma de decisiones al ciudadano.

**Objetivo horizontal**

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

- Defensa de los DDHH.
- Equidad de género.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente a nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafrq.

**Justificación:**

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la Administración Pública jordana se enfrenta con retos de **eficiencia, transparencia y descentralización** que aconsejan la actuación en este ámbito.

Asimismo, la Cooperación Española presenta un **valor añadido** en materia de reforma de la gestión administrativa y descentralización de la estructura territorial que puede ser aprovechado.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General MEDEO), el Ministerio de Administraciones Públicas y las Comunidades Autónomas y los Entes Locales.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado y las subvenciones a través de la convocatoria abierta y permanente.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

La Cooperación Española tiene en esta línea estratégica la Estrategia de Reforma del Sector Público y la Agenda Nacional como referentes para su alineamiento con las políticas de desarrollo jordano.

### **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos**

Los socios locales identificados son los ministerios de Desarrollo Social, de Asuntos Municipales, el Ministerio de Planificación y el National Institute for Training.

### **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Es importante tener en cuenta que este ámbito de actuación es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

Asimismo, la coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group

## **Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

### **ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.2: Educación**

#### **Línea Estratégica 2.2b: Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono**

#### **Actuación prioritaria:**

- **2.2.b.34:** Apoyo al acceso, continuidad y finalización de estudios de educación primaria.

#### **Objetivo específico:**

Garantizar la universalidad del alcance del sistema educativo jordano.

#### **Objetivo horizontal:**

Lucha contra la pobreza.

#### **Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafrq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

#### **Justificación:**

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la tendencia negativa en la **tasa de abandono escolar**, que afecta especialmente a los más pobres, justifica la intervención de la Cooperación Española en este ámbito.

#### **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y la Subdirección General MEDEO) y las ONG's.

Los instrumentos principales serán las subvenciones a través de la convocatoria de ONG's y la firme de Convenios ONG's.

#### **Alineamiento con la estrategia nacional**

La Cooperación Española tiene en esta línea estratégica la Agenda Nacional y la Iniciativa ERfKE referentes para su alineamiento con las políticas de desarrollo jordano.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos**

Los socios locales identificados son los ministerios de Educación y Planificación, así como las ONG's locales.

**Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:** La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group

**Línea Estratégica 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación**

**Actuaciones prioritarias:**

- **2.2.c.37:** Fortalecimiento de la comunidad escolar.

**Objetivo específico:**

Fortalecer la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el proceso de reformas emprendido en Jordania para mejorar la calidad de la enseñanza.

**Objetivo horizontal:**

Lucha contra la pobreza.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente a nivel institucional (Ammán), así como en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

**Justificación:**

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, el sistema educativo jordano cada vez se **distancia más de las demandas específicas del mercado laboral**, por lo que la actuación de la Cooperación Española está justificada.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal) y las ONG's.

Los instrumentos principales serán las subvenciones a través de la convocatoria de ONG's y la firme de Convenios ONG's.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto en la Reforma Educativa para la Economía del Conocimiento (ERfKE) lanzada por el gobierno jordano en 2003.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos**

Los socios locales identificados son los ministerios de Educación y Planificación, así como las ONG's locales.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Es importante tener en cuenta que en este ámbito la acción de la UE en Jordania tiene como prioridad fundamental la reforma de la formación profesional, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo

instrumento de Vecindad (2007-2013), lo cual puede suponer una complementariedad importante para la Cooperación Española.

La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group

### **Línea Estratégica 2.2.d: Contribución a la equidad educativa**

#### **Actuaciones prioritarias:**

- **2.2.d.40:** Apoyo al acceso, continuidad y finalización de estudios para mujeres y niñas.

#### **Objetivo específico:**

Garantizar la universalidad real del alcance del sistema educativo jordano.

#### **Objetivo horizontal:**

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

1. Lucha contra la pobreza.
2. Equidad de género.

#### **Zonas de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

#### **Justificación:**

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, existe **desigualdad material de género** en el ámbito educativo que, además, se acentúa cuando actúan otros factores como la pobreza, por lo que la actuación de la Cooperación Española está justificada.

#### **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal) y las ONG's.

Los instrumentos principales serán las subvenciones a través de la convocatoria de ONG's y la firme de Convenios ONG's.

#### **Alineamiento con la estrategia nacional:**

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto en la Iniciativa de Reforma Educativa para la Economía del Conocimiento (ERfKE) lanzada por el gobierno jordano en 2003.

#### **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos**

Los socios locales identificados son los ministerios de Educación y Planificación, así como las ONG's locales.

#### **Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:**

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group

## Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

### ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.3: Salud

#### Línea Estratégica 2.3.a: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

##### Actuaciones prioritarias:

- **2.3.a.44:** Apoyo y acompañamiento en los procesos de descentralización de los servicios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios
- **2.3.a.47:** Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad, y a la formación de recursos humanos en salud, tanto en las áreas asistenciales como en las de planificación y gestión
- **2.3.a.49:** Apoyo a las iniciativas regionales y sectoriales en materia de salud.

##### Objetivo específico:

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

1. Mejorar los conocimientos y habilidades del personal sanitario del sistema público de salud.
2. Garantizar una cobertura sanitaria real a toda la población.
3. Mejorar la coordinación y gestión del sistema público de salud.

##### Objetivo horizontal:

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

1. Lucha contra la pobreza.
2. Equidad de género.

##### Zona/s de intervención prioritaria:

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en el nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

##### Justificación:

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la **cobertura sanitaria**, aunque reconocida universalmente, beneficia desigualmente a la población en función de factores como la pobreza o el género, por lo que la actuación de la Cooperación Española está justificada.

Asimismo, la Cooperación Española presenta un **valor añadido** en materia de reforma y descentralización del sistema público de salud que puede ser aprovechado.

##### Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y Subdirección General MEDEO), Ministerio de Sanidad y Consumo (Fundación Cooperación y Salud Internacional Carlos III) y las ONG's.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado y la firma de Convenios ONG's.



### **Alineamiento con la estrategia nacional**

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto en la Agenda Nacional y la Estrategia Nacional de Salud OMS-Jordania.

### **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los socios locales identificados son los ministerios de Sanidad y de Planificación, así como las ONG's locales.

### **Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:**

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

## **Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

### **ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.4: Protección colectivos en situación de vulnerabilidad**

#### **Línea Estratégica 2.4.d: Atención a las personas discapacitadas**

#### **Objetivo específico:**

El objetivo específico que se pretende alcanzar con esta línea estratégica de actuación es el siguiente:

1. Mejorar la integración formativa y socio-laboral de las personas discapacitadas.

#### **Objetivo horizontal:**

Se encuentra vinculado con esta línea estratégica el siguiente objetivo horizontal:

1. Lucha contra la pobreza.
2. Equidad de género.

#### **Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafrq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

#### **Justificación:**

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, existe una **vulnerabilidad intensa** en este colectivo derivada de su propia discapacidad y que se convierte en factor de exclusión, pero además reforzada cuando se ve afectada por factores como la pobreza o la dimensión de género. Por todo ello, la actuación de la Cooperación Española está justificada.

#### **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y Subdirección General MEDEO) y las ONG's.

Los instrumentos principales serán las subvenciones a través de la convocatoria ONG's y la firma de Convenios ONG's.

#### **Alineamiento con la estrategia nacional:**

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza del gobierno jordano.

### **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos**

Los socios locales identificados son las ONG's locales.

### **Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:**

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

## **Línea Estratégica 2.4.e: Sectores sociales con riesgo de exclusión**

### **Objetivo específico:**

Mejorar la integración formativa y socio-laboral de los desempleados y los refugiados.

### **Objetivo horizontal**

Se encuentra vinculado con esta línea estratégica el siguiente objetivo horizontal:

1. Lucha contra la pobreza.
2. Equidad de género.

### **Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

### **Justificación:**

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, existe una **vulnerabilidad intensa** en estos colectivos derivada de su propio factor de exclusión (desempleo y condición de refugiado), pero además reforzada cuando se ve afectada por factores como la pobreza o la dimensión de género. Por todo ello, la actuación de la Cooperación Española está justificada.

### **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y Subdirección General MEDEO) y las ONG's.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, las subvenciones a través de la convocatoria ONG's y la firma de Convenios ONG's.

### **Alineamiento con la estrategia nacional:**

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza del gobierno jordano.

### **Socios locales e interlocutores estratégicos**

Los socios locales identificados son el Ministerio de Planificación y las ONG's locales.

### **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

**Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS**

**ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.6: Acceso a agua potable y saneamiento básico**

**Línea Estratégica 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básicos**

**Actuaciones prioritarias:**

- **2.6.a.96:** Protección de recursos hídricos y gestión de los mismos con criterios de sostenibilidad medioambiental.
- **2.6.a.97:** Apoyo a la gestión de la demanda y la formación de capital humano para el manejo del recurso.
- **2.6.a.98:** Educación y capacitación comunitaria para el adecuado uso del agua y para el mantenimiento y gestión de los sistemas de agua, saneamiento y depuración.
- **2.6.a.101:** Tratamiento de residuos.

**Objetivo específico:**

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

1. Frenar el deterioro medioambiental y la pérdida de recursos naturales, especialmente los hídricos, en Jordania.
2. Aumentar la capacidad de gestión comunitaria de recursos.

**Objetivo horizontal:**

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

1. Lucha contra la pobreza.
2. Sostenibilidad medioambiental.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en el nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

**Justificación:**

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, la situación medioambiental en Jordania está caracterizada por un alto deterioro medioambiental, especialmente en las zonas más pobres, el alto valor de los recursos hídricos y la alta conflictividad regional en torno a los mismos. Por todo ello, la actuación de la Cooperación Española está justificada.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECl (Subdirección General MEDEO) y otros ministerios españoles.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, y las subvenciones a través de la convocatoria abierta y permanente.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Agenda Nacional, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y el Plan Estratégico de Medio Ambiente.

**Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los socios locales identificados son el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Medio Ambiente y las ONG's locales.

**Asociación, coordinación y armonización con otros actores internacionales:**

Es importante tener en cuenta que este ámbito de actuación es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

<b>Línea Estratégica 2.6.b: Otras actuaciones relacionadas</b>
--

**Actuaciones prioritarias:**

- Fortalecimiento de un uso eficiente del agua por parte de todos los usuarios con el apoyo a organizaciones locales e instituciones (locales, nacionales y regionales) y la programación de actividades de sensibilización.

**Objetivo específico:**

Aumentar la concienciación social en temas medioambientales, especialmente en relación con el agua.

**Objetivo horizontal:**

Se encuentran vinculados con esta línea estratégica los siguientes objetivos horizontales:

1. Lucha contra la pobreza.
2. Sostenibilidad medioambiental.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en el nivel institucional (Ammán) y en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

**Justificación:**

Tal y como quedó establecido en el diagnóstico, existe una **nula conciencia social** medioambiental que justifica la actuación de la Cooperación Española.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General MEDEO) y otros ministerios españoles.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, y las subvenciones a través de la convocatoria abierta y permanente.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Agenda Nacional, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y el Plan Estratégico de Medio Ambiente.

**Socios locales e interlocutores estratégicos:**

Los socios locales identificados son el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Medio Ambiente y las ONG's locales.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Es importante tener en cuenta que este ámbito de actuación es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

**Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social.**

**Actuaciones prioritarias:**

- **3.a.102:** Microfinanzas.
- **3.a.105:** Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo.

**Objetivo específico:**

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta línea estratégica de actuación son los siguientes:

1. Mejorar la capacidad económica y los niveles de renta de los sectores sociales más pobres y con menos acceso a la financiación.
2. Apoyo a la reforma y reestructuración del sector cooperativo.

**Objetivo horizontal:**

Lucha contra la pobreza.

**Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente en las regiones de Zarqa y Mafraq, donde se sitúan importantes bolsas de pobreza.

**Justificación:**

Tal y como queda establecido en el diagnóstico, la **debilidad del tejido financiero** para los pequeños y medianos comerciantes, así como la **fragilidad del sector cooperativo**, justifican la actuación de la Cooperación Española.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECI (Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal y Subdirección General MEDEO) y otros actores.

Los instrumentos principales serán las subvenciones de estado, las subvenciones a través de la convocatoria abierta y permanente y el Fondo de Concesión de Microcréditos.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Agenda Nacional, la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y otras estrategias de reforma del sector.

**Socios locales e interlocutores estratégicos:**

Los socios locales identificados son el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Agricultura, entidades microfinancieras, cooperativas y otras asociaciones locales.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Es importante tener en cuenta que el ámbito de las microfinanzas es también prioritario para la acción de la UE en Jordania, tal y como queda reflejado en su Estrategia de Actuación con este país en el marco del Nuevo instrumento de Vecindad (2007-2013).

La coordinación y armonización quedarán asegurados a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales**

**Línea Estratégica 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo**

**Actuaciones prioritarias:**

- **5.b.144:** Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangibles e intangibles)

**Objetivo específico:**

Recuperación y aprovechamiento orientado al desarrollo del amplio patrimonio histórico-cultural jordano.

**Objetivo horizontal:**

Respeto a la diversidad cultural

**Zona/s de intervención prioritaria:**

En esta línea estratégica, la Cooperación Española actuará prioritariamente a nivel institucional (Ammán), así como en las regiones donde se detecten las necesidades de actuación con especial preferencia por aquellas en las que ya haya presencia española.

**Justificación:**

Tal y como se detalla en el diagnóstico, el alto valor del patrimonio histórico-cultural jordano requiere en la actualidad, sin embargo, **mayor protección** y una **explotación** orientada al beneficio de la propia sociedad. Asimismo, se trata de un ámbito en donde otros países e instituciones se encuentran interesados, por lo que la Cooperación Española se plantea de forma complementaria a las mismas.

**Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores implicados serán AECl (Subdirección General MEDEO y el Gabinete) y otros ministerios españoles.

El instrumento principal será la subvención de estado.

**Alineamiento con la estrategia nacional:**

La actuación de la Cooperación Española debe alinearse al respecto con la Estrategia del Ministerio de Turismo y Antigüedades.

**Socios locales e interlocutores estratégicos:**

El socio local identificado es el Ministerio de Turismo y Antigüedades.

**Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

La coordinación y armonización quedarán aseguradas a través de las reuniones mensuales con la Delegación de la Comisión Europea y a través de la presencia de España en el seno de Donor/Lender Consultation Group.

## **2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española**

El principal elemento de referencia para asegurar una mayor coherencia entre las actuaciones de los distintos actores de la Cooperación española en Jordania es el **Plan Director 2005-2008**, y a continuación este **Plan de Actuación Especial** que lo desarrolla. Es por lo tanto, imprescindible dar la mayor difusión de estos documentos entre los actores de la cooperación española.

De forma general, la coordinación entre los actores se verá facilitada por la creación de una OTC en Amman, siendo el coordinador General responsable de establecer los mecanismos adecuados para esta función. A nivel de la **Administración del Estado**, se establecerá un intercambio de información sistemático con los distintos consejeros en el marco de la Embajada, y especialmente con la Oficina Comercial, de forma a poder evaluar en base al PAE el grado de coherencia de las actuaciones propuestas por el Ministerio de Industria y Comercio en relación a la ayuda reembolsable.

Con los otros Ministerios, la coordinación se hará preferentemente a través de AECI sede, en algunos casos, en el marco de Acuerdos firmados con AECI, como por ejemplo con la Secretaría General de Turismo.

Para la cooperación descentralizada, sólo existe el instrumento de los programas regionales como AZAHAR o el futuro Programa de gobernabilidad como marco de coordinación para actuaciones conjuntas. Por lo demás, es necesario implantar mecanismos fluidos de comunicación AECI sede-OTC-CCAA/EELL para conocer y coordinar tanto la identificación como la ejecución de sus proyectos en el terreno. Es importante que se cumpla siempre la obligación por lo menos de informar a la Embajada y a la OTC de la presencia de cooperantes financiados por las CCAA en el país.

En lo que se refiere a **cooperación no gubernamental**, la negociación tanto en Madrid como en el terreno del tipo de actuaciones a desarrollar en el marco de los convenios plurianuales es un instrumento valioso para asegurar la coherencia y la complementariedad de los actores.

La OTC organizará reuniones periódicas en Amman con los representantes de las ONGD en el terreno para intercambiar información de tipo general sobre las políticas del país y la actuación de otros donantes, y para hacer un seguimiento de los proyectos en ejecución y una valoración de los resultados alcanzados.



## **2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales**

Naciones Unidas lidera la coordinación de los donantes internacionales en Jordania. En el año 2000, se constituyó el **“Donor/Lender Consultation Group”**, con el fin de fomentar el diálogo sobre prioridades y programas en Jordania, hacer el seguimiento de la ayuda al país y mejorar la armonización de actividades con vistas a maximizar su eficacia y eficiencia. Este mecanismo garantiza la coordinación con la Unión Europea y sus Estados Miembros, USAid, Naciones Unidas y otros donantes, como Japón, Canadá, Australia, Suiza, etc.

El Grupo de Consulta ha creado seis **subgrupos temáticos**: Educación, Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza, Reforma del Sector Privado, Medioambiente, Agua y Reforma del Sector Público. La Comisión Europea, así como los Estados Miembros están implicados activamente en los distintos subgrupos y comités técnicos y reuniones de coordinación con el Gobierno. La AECI ha empezado recientemente a participar en el subgrupo de Desarrollo Social, a la vista de su mayor implicación en este sector y participará en las reuniones de otros subgrupos en la medida en que haya proyectos en el resto de los sectores.

En el marco del proyecto de cooperación técnica de la OIT sobre “Promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en Jordania”, financiado primero por USAID y en parte por España, se está estudiando la posibilidad de crear una cesta de donantes internacionales para financiar la segunda fase.

La coordinación con Países Miembros de la Unión Europea (hay 13 países presentes en el país más dos observadores) se realiza mediante reuniones mensuales organizadas por la **Delegación de la Comisión**. En estas reuniones además de tratar temas de interés general o específico, se suele invitar a alguna persona relevante de los principales ministerios implicados en la cooperación, otras instituciones públicas, ONGs, representantes de organismos multilaterales, de otras instituciones de la UE, etc. Con menor frecuencia se han empezado a convocar reuniones de coordinación EU-US. Fruto de estas reuniones son el cuadro de donantes activos en Jordania y una hoja de ruta sobre armonización y alineamiento. Un gráfico con la ayuda de la UE y Países Miembros se incluye como anexo a este documento.

En último lugar y aunque de manera no institucionalizada, se organizan reuniones y encuentros con otros donantes bilaterales, cuando existen proyectos en sus sectores de intervención y en los de la AECI de forma simultánea. En la medida en que la Cooperación Española va a ir paulatinamente haciendo un mayor esfuerzo de concentración tanto geográfica como sectorial, esta coordinación, aunque todavía informal, irá adquiriendo mayor relevancia en aras de conseguir un mayor impacto de las acciones.

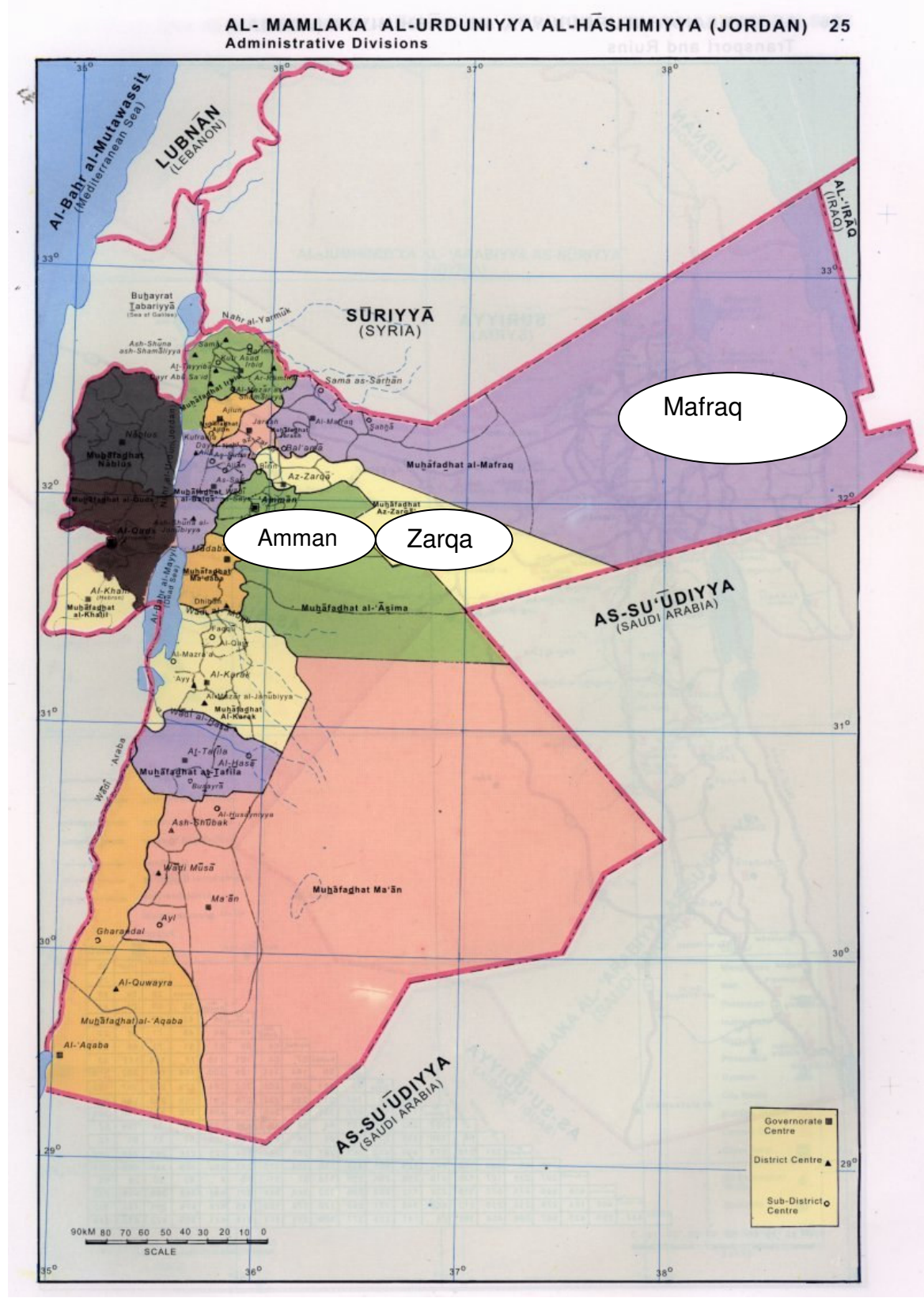
## **2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.**

El principal mecanismo de comunicación y alineamiento con las prioridades del país socio está constituido por la relación con el Ministerio de Planificación responsable de la coordinación de la ayuda internacional. Se mantiene también contactos con otros Ministerios jordanos en la medida en que existen proyectos de cuyos fondos ellos han sido los beneficiarios. Es necesario institucionalizar esta comunicación que sólo se ha hecho de forma sistemática durante la fase de negociación de las Comisiones Mixtas. Hay que dar mayor importancia al Comité de Seguimiento de dichas Comisiones Mixtas, que hasta ahora, al no existir Oficina de cooperación, no se ha reunido de forma regular .

Otra limitación al establecimiento de mecanismos estables de comunicación con el país socios la constituye la falta de medios del propio Ministerio de Planificación, absorbido en buena medida por el trabajo con grandes donantes.

La mayor baza existente para el alineamiento con las prioridades del gobierno Jordano es la existencia de documentos de estrategia, tanto generales como sectoriales, que permiten conocer las líneas fundamentales de la estrategia de desarrollo de este país.

2.8. Mapa de prioridades:



### 3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE

Hasta el momento, el proceso de elaboración del PAE se ha ido constituyendo a través de la redacción de tres borradores sucesivos. El **primer borrador** fue elaborado por la Antena de AECI en Jordania con la intención de servir de punto de partida. Esta primera fase comienza con la recopilación por parte de la Antena de los datos que sirvieron, sobre todo, para configurar el diagnóstico. Para la obtención de esta información se llevaron a cabo diversas actuaciones. En primer lugar, se comenzó a completar la batería de indicadores prevista en la Herramienta mediante consulta de documentos, así como a través de la solicitud de información a los distintos Ministerios jordanos a través del Ministerio de Planificación.

En segundo lugar, se contrató una asistencia técnica para elaborar el diagnóstico en materia de gobernabilidad y para reunirse con funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente de cara a perfilar la parte del diagnóstico destinada a sostenibilidad medioambiental.

Por último, también se llevaron a cabo entrevistas específicas con otros actores para poder obtener una visión acerca de ámbitos concretos del diagnóstico. Entre otras, se realizaron entrevistas con representantes del Ministerio de Planificación para conocer la situación de las capacidades económicas jordanas, con un consultor suizo y un tour-operador con experiencia en el ámbito del turismo, así como con el responsable de la Oficina Comercial de España para conocer el estado de las microfinanzas.

Asimismo, además de la obtención de información acerca de la situación de Jordania, se llevaron a cabo tareas de contacto con otros donantes para elaborar el respectivo mapeo. En este sentido, se celebraron diversas reuniones con la Delegación de la Comisión Europea, con ECHO, así como con miembros de los subgrupos de Agua, Medio Ambiente y desarrollo Social del Donor/Lender Group.

Una vez elaborado este primer documento, la Subdirección General MEDEO realizó una serie de observaciones al mismo, que, tras ser incorporadas, dieron lugar al **segundo borrador** del PAE. El 22 de septiembre se envió este nuevo texto a la DGPOLDE para que realizase las indicaciones que considerase oportunas, obteniéndose respuesta el 16 de octubre.

El **tercer borrador** es fruto de una doble revisión del documento que le precedió. Por un lado, la Antena de AECI en Jordania adaptó el texto a las observaciones de la DGPOLDE. Por otro lado, la Subdirección General MEDEO y la Antena revisaron el texto en su conjunto para garantizar al mismo tiempo la idoneidad de la Estrategia diseñada, la fidelidad del Diagnóstico descrito y la coherencia entre todas sus partes.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)<sup>9</sup>, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, **el documento borrador final** fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para

---

<sup>9</sup> Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del **documento final**.

El Plan de Actuación Especial de Jordania ha sido aprobado y llevado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

#### **4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL**

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

##### **A. SEGUIMIENTO**

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

##### **a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

**b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

**c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

## **B. EVALUACIÓN**

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.



## 5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

### Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Jordania

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
LE 2.2.b	Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.d.	Contribución a la equidad educativa
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.4.d.	Atención a las personas discapacitadas
LE 2.4.e.	Sectores Sociales en Riesgo de Exclusión
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico:
LE 2.6.b.	Otras actuaciones relacionadas
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 5. b.	Cooperación cultural para el desarrollo

### Claves

Objetivo Estratégico 1:	Aumento de las capacidades institucionales y sociales
Objetivo Estratégico 2:	Aumento de las capacidades humanas
Objetivo Estratégico 3:	Aumento de las capacidades económicas
Objetivo Estratégico 4:	Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
Objetivo Estratégico 5:	Aumento de la libertad y las capacidades culturales
Objetivo Estratégico 6:	Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
Objetivo Estratégico 7:	Prevención de conflictos y construcción de la paz



## 6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

1. Commission of the EU. Ongoing Initiatives related to the Effectiveness, of EU Aid.
2. Council of EU. MDG: EU Contribution to the review of the MDGs at UN 2005 High Level Event
3. Department of Statistics. Yearbook 2005
4. Department of Statistics. Jordan in figures (2005)
5. Donor-Lender Consultation Groups, subgroup on Education. Position Paper
6. Donor-Lender Consultation Groups, Subgroup on Environment. Results of Technical Committees
7. Donor-Lender Consultation Groups, Subgroup on Soc. Develop. Position Paper
8. Donor-Lender Consultation Groups, Subgroup on Water. Results of Technical Committees
9. Embajada de España en Amman. Microcréditos en Jordania
10. EU. Association Agreement with Jordan
11. EU. Action Plan for the implementation of the European Neighbourhood Policy
12. EU - European Economy. European Neighbourhood Policy, Economic Review of ENP Countries
13. EU Development Assistance to Jordan. Mapping of ODA of EU and MS
14. EU Jordan. Draft Country Strategy Paper 2007-2013
15. EU Jordan. Country Strategy Paper 2002-2006
16. EU Jordan. National Indicative Programme 2005-2006
17. EU Jordan. National Indicative Programme 2002-2004
18. EU Jordan. National Financing Plan 2006
19. Hashemite Kingdom of Jordan. Poverty Alleviation for a stronger Jordan, A Comprehensive National Strategy
20. Hashemite Kingdom of Jordan. Updated National Population Strategy
21. Hashemite Kingdom of Jordan. National Agenda
22. IMF – Jordan. Selected Issues and Statistical Data
23. International Finance Corporation. Supporting the Microfinance Sector
24. Jordan Economic Monitor. National Economy (various numbers)
25. Jordanian Cooperative Apex Organization. Structure, Organization and Functions
26. King Abdullah Fund for Development.
27. Ministry of Agriculture. Agricultural Sector Development Programme 2001-2010
28. Ministry of Culture. Programme of cultural development 2006-2008
29. Ministry of Environment. National Environmental Strategy
30. Ministry of Environment. National Environmental Action Plan 2005-2006
31. Ministry of Environment. National Agenda 21
32. Ministry of Planning and Int. Cooperation – UN. MDGs, Jordan Report 2004
33. Ministry of Planning and International Cooperation. Social and Economic Transformation Programme, Achievements 2002-2004
34. Ministry of Planning and International Cooperation. Enhanced Social Productivity Programme
35. Ministry of Planning and International Cooperation. National Social and Economic Development Plan 2002-2006
36. Ministry of Planning and International Cooperation. Position Paper for Local Development in Jordan
37. Ministry of Planning and International Cooperation. Accelerating the National Social and Economic Transformation in Jordan

38. MOPIC - UNDP - JOHUD - Queen Zein Al.Shary Inst. Jordan Human Development Report 2004
39. MOPIC - UNDP Jodan. The MDGs, Jordan Report 2004
40. MOPIC - World Bank. Jordan Poverty Assessment
41. National Population Commission, Gen. Secretariat. OECD. Good Governance for the development of Arab Countries
42. Oficina Comercial de España en Amman. Informe Económico y Comercial
43. Oficina Comercial de España en Amman. Guía País
44. UNDP. Human Development Report 2005
45. UNDP. Arab Human Development Report, 2003
46. UNESCO. Ratified Cultural Conventions by Jordan
47. UNDP-UNPF. Country Programme outline for Jordan 2003-2007
48. WHO - Ministry of Health. Health in Jordan
49. WHO Regional Office for the Eastern Mediterranean. Country Cooperation Strategy for WHO and Jordan 2003-2007

**Páginas "web" consultadas**

1. European Union
2. World Bank
3. IMF
4. UNICEF
5. WHO
6. FAO
7. Ministerios Jordanos:
8. Ministerio de Desarrollo Social
9. Ministerio de Municipios
10. Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional
11. Ministerio de Sanidad
12. Ministerio para la Reforma del Sector Público
13. Ministerio de Desarrollo Político
14. Ministerio de Medioambiente
15. Ministerio de Turismo y Antigüedades
16. Department of Statistics.